

## COL-VEN S.A.

### MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Conforme lo ordenado en autos caratulados "COL-VEN S.A. s/Modificación Estatuto (Cláusulas 3, 4, 5, 6, 10, 11, 15 y 16 y Nuevo texto ordenado)" Expte. N° 124, folio 65, Año 2008, en trámite por ante dicho registro Público de Comercio, se hace saber que se procedió mediante Asamblea General Extraordinaria N° 45 de fecha 9 de mayo de 2008 a Modificar el Estatuto Social de COL-VEN S.A. y sus modificaciones quedarán redactadas en lo sucesivo del siguiente modo: Objeto: Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: mediante el diseño, fabricación o elaboración de productos electrónicos, neumáticos, hidráulicos y metalúrgicos en general. b) De servicio: mediante el servicio de captación, procesamiento y gestión de datos remotos relativos a la logística de equipos de transportes, maquinarias y automotores en general, así como otros servicios complementarios y/o afines al objeto social. c) Comerciales: mediante la compra venta, importación, exportación, distribución y comercialización de los productos y subproductos relativos a las actividades señaladas en este artículo. d) De mandatos: Ejerciendo representaciones, comisiones y consignaciones en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Artículo 4: El capital social es de \$ 9.900.000 (Pesos nueve millones novecientos mil), representado por noventa y nueve mil (99.000) Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones que se emitan en el futuro deberán ser Nominativas no Endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. Artículo 5º: Las Acciones serán siempre Nominativas no Endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo 6º: Las acciones ordinarias nominativas no endosables serán de clase A, con derecho a cinco votos por acción, o de clase B con derecho a un sólo voto por acción, conforme se determina al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo 10º: En garantía de su gestión cada Director depositará en la Sociedad diez mil pesos (\$ 10.000) en efectivo o en títulos valores, públicos o privados, computados a su valor nominal. No podrán depositarse en garantía las acciones de la misma Sociedad. Artículo 11º: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) y demás instituciones de créditos oficiales, privadas y/o mixtas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, sin perjuicio de que este cuerpo autorice a dos directores, conjuntamente, o a uno o más apoderados, para que ejerzan dicha representación. Ejercicio Económico: Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a los fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a la respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Liquidación: Artículo 16º: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores que designe la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Duilio Maximiliano F. Hail, secretario. Reconquista, 1° de setiembre de 2008.

\$ 70,18 44634 Set. 8

---

## FAVEL S.R.L.

### CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 21 días de Agosto de 2008, entre el señor Edgardo Fabio Declercq, DNI 14.913.828, casado, domiciliado en San Juan 2853 de Rosario y la señora Yolanda Cía, LC 7.677.577, viuda, domiciliada en Rodríguez 1265, Dto. 4 de Rosario ambos argentinos, mayores de edad, comerciantes y hábiles para contratar, convienen la constitución de "FAVEL S.R.L.". El domicilio legal se fija en calle Roque Pérez 635 de Pérez, Pcia. de Santa Fe. Tendrá una

duración de cinco años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. La actividad será de fabricación de velas y comercial. El capital social se fija en la suma de pesos 40.000. La administración y representación estará a cargo del socio Edgardo Fabio Declercq, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual. La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 20 44723 Set. 8

---

## **SUPERMERCADOS PETRELLI**

**S.A.**

### **ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la siguiente publicación en autos caratulados "Supermercados Petrelli S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades por Regularización Lucas Adolfo Petrelli. Expte. Nº 733/08, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19950, que en su parte principal reza;

1) Socios: Lucas Adolfo Petrelli, nacido el 11 de marzo de 1947, DNI 8.500.756, nacionalidad argentino, casado en 1º nupcias con María Ester Mina, de profesión comerciante, domiciliado en San Martín 2077 de la ciudad de Santo Tomé, María Virginia Petrelli, nacida el 8 de noviembre de 1981, DNI 28.882.378, nacionalidad argentina, estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en San Martín 2077 de la ciudad de Santo Tomé y Gustavo Adolfo Petrelli, nacido el 16 de abril de 1.983, DNI 30.232.058, nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en San Martín 2077 de la ciudad de Santo Tomé.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de febrero de 2008.

3) Denominación: SUPERMERCADOS PETRELLI S.A.

4) Domicilio: Ciudad de Santo Tomé, Dpto. La Capital, Prov. Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: venta por menor en supermercados con predominio de productos alimenticios, bebidas, limpieza y bazar, importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: asciende a la suma de \$ 1.031.420 (pesos un millón treinta y un mil cuatrocientos veinte), representados por 103.142 acciones de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por asamblea ordinaria conforme al art. Nº 188 de la Ley 19.550.

8) Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Lucas Adolfo Petrelli, Vice-Presidente: Gustavo Adolfo Petrelli, Director Suplente: María Virginia Petrelli.

9) Fiscalización: A cargo de los socios o quienes ellos designen.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: último día de febrero de cada año.

11) Fijación sede social: Centenario 1601 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

Santo Tomé, 29 de Agosto de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 38 44652 Set. 8

---

**CENTRO SALUD S.R.L**

## MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del R.P.C. y con motivo del Acta de Reunión de Socios del 22/05/08 de "CENTRO SALUD S.R.L.", quien ha ordenado la publicación por el término de Ley del siguiente Edicto que en autos caratulados Centro Salud S.R.L. s/Cesión de Cuotas. Fijación Sede Social, Designación de Gerente y Texto Ordenado (Expte. 594/08) en lo pertinente reza: 1 Cesión de Cuotas: la socia María Belén Rostan cede sus 360 (trescientas sesenta) cuotas sociales de su propiedad de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una a la señora María Rosa Tolisso, D.N.I. 10.458.078, 160 (ciento sesenta) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una y al señor Diego Acevedo, DNI 13.815.172, 200 (doscientas) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una. 2 Texto ordenado del Contrato Social: los socios por unanimidad y en virtud a diversas modificaciones del contrato social deciden redactar un texto ordenado:

Lugar y Fecha: 22/05/08 - Santa Fe.

Socios: María Rosa Tolisso, DNI 10.458.078, apellido materno Buffa, casada en 1° nupcias con Carlos Alberto Martínez, domiciliada en calle Urquiza 4222 de la ciudad de Santa Fe, nacida el 26/09/1952, CUIT 27-10458078-0 y Diego Acevedo, DNI 13.815.172, apellido materno Manauta, casado en 1° nupcias con Patricia Virginia Cohen, argentino, domiciliado en calle Alberti 2742 de la ciudad de Santo Tome, nacido el 21/08/1957, CUIT 20-13815172-8.

Razón Social: CENTRO SALUD S.R.L.

Domicilio: Ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Prov. Santa Fe, República Argentina. Plazo de Duración: 10 años a partir de la inscripción en el R.P.C. (15/09/06).

Objeto Social: prestación de servicios de atención de la salud, en forma directa y/o indirecta, contratando con clínicas, sanatorios y cualquier otro tipo de efector de la salud y/o de prestaciones asistenciales.

Capital Social: \$ 60.000 dividido en 600 cuotas de \$ 100 V. N. c/u, que los socios suscriben e integran, así: María Rosa Tolisso suscribe e integra 400 cuotas, o sea \$ 40.000 y Diego Acevedo suscribe e integra 200 cuotas, o sea \$ 20.000. El capital podrá aumentarse por decisión de los socios.

Administración y Representación: ejercida por una o más personas socios o no que revestirán el carácter de gerentes durando en sus funciones hasta ser removidos por reunión de socios.

Fiscalización: A cargo de los socios o quienes ellos designen.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Designación Director Técnico: Se designa como director técnico a la Doctora María Alejandra Bessone, D.N.I. 22.028.058, CUIT 27-22028058-1.

Designación de la Gerencia: Por unanimidad se designa como gerente a la Señora Elisabet Guadalupe Tonetto, D.N.I. 26.867.420, casada en 1° nupcias con Matías Sebastián Ezcurra, argentina, domiciliada en Las Flores II Torre 7 Piso 4º Dto. 476 de la ciudad de Santa Fe, nacida el 24 de noviembre de 1.978, C.U.I.T. 27-26867420-4.

Fijación de la Sede Social: Urquiza 1537 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 21 de Julio de 2.008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 35 44656 Set. 8

---

**PALO MORA S.A.**

## ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación con asiento en la ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que mediante la causa: "PALO MORA S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades" (Expte. Nº 694/08) se ha iniciado el trámite de inscripción de "PALO MORA, fechado el contrato social en la localidad de Centeno, 18 de junio de 2008 y siendo su: 1) Denominación social: PALO MORA SA. 2) Domicilio Social: Mazini 416 de la localidad de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe. 3) Duración: El plazo de duración es de noventa y nueve años. 4) Objeto Social: Dedicarse a la actividad agropecuaria. 5) Capital Social: El mismo es de Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), representado

en 12.000 acciones de \$ 10 valor nominal, ordinarias nominativas no endosables. La integración ha sido hecha en un veinticinco por ciento en efectivo en este acto y el resto dentro de los dos años de la fecha del contrato. 6) Socios y Acciones: Son sus socios los señores Isaac Rafael Mattalía, casado en 1° nupcias con María Alejandra Piumetti, CUIT N° 20-17677690-1, apellido materno "Neirino", de profesión contador público nacional, con domicilio en calle Mazzini 416 de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe y María Luján Mattalía, casada en 1° nupcias con Waldemar Luis Faidella, CUIT 27-21712883-3, de profesión abogada, apellido materno "Neirino", con domicilio en calle Almirante Brown 649 de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe. 7. Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto de Un miembro titular y máximo de Cinco que durará tres ejercicios siendo reelegible. La representación Legal de la sociedad estará a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente en caso de ausencia y/o impedimento. Se prescinde de la fiscalización. 8) Cierre del ejercicio: Se establece como cierre del ejercicio económico el 31 de mayo de cada año. 8. Composición del Primer directorio: Presidente Isaac Rafael Mattalía y Director Suplente: María Luján Mattalía. 9) Fecha contrato social:18/06/08. 10) Profesionales Autorizados: CPN. Isaac R. Mattalía, Dra. María Luján Mattalía, Dr. Waldemar Luis Faidella. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de agosto de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 35 44665 Set. 8

---

### **MEIER CONSTRUCCIONES S.R.L.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los Autos Caratulados: "MEIER CONSTRUCCIONES S.R.L.

s/Designación de Gerente", Expte N° 770/08, los integrantes de la Entidad: Hugo Carlos Meier, D.N.I. N° 17.728.375, domiciliado en calle Gaboto N° 1540 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe y Silvia Beatriz Fernández, D.N.I. N° 20.149.256, domiciliada en calle Gaboto N° 1540 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; en Acta de Asamblea de fecha 2 de julio del año 2.008, han resuelto lo siguiente:

Fecha del Acta de Asamblea: 2 de julio del 2.008.

Gerente: Hugo Carlos Meier.

Santa Fe, 28 de agosto de 2008. Jorge A. Gómez, secretario a/c.

\$ 15 44669 Set. 8

---

### **SOLDAMET S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Se hace saber que por contrato de fecha 3 de julio de 2008 se resolvió: 1) Cesión de Cuotas: Trinidad Alfredo Mora vende, cede y transfiere 200 cuotas de capital a: Rubén Héctor Trillini, 120 cuotas y Diego Rubén Trillini, 80 cuotas. 2) Designar nuevo socio gerente al Sr. Rubén Héctor Trillini. 3) Prorrogar el contrato social hasta el 7 de julio de 2013. Asimismo, en fecha 1° de septiembre de 2008 se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 40.000 por lo que se suscribieron 3600 cuotas sociales de la siguiente forma: Rubén Héctor Trillini, 2880 y Diego Rubén Trillini, 720. En virtud de dicha cesión, aumento y suscripción, el Capital queda integrado de la siguiente forma: Rubén Héctor Trillini, 3200 cuotas, Diego Rubén Trillini, 800 cuotas.

\$ 15 44725 Set. 8

---

### **SERVICIOS PORTUARIOS R & F S.R.L.**

#### **CONTRATO**

1) Integrantes de la Sociedad: Fernández Carlos Horacio, argentino, nacido el 20 de Octubre de 1961, titular del D.N.I. 14.427.544, divorciado de Raquel Beatriz Garrone, D.N.I. 16.155.923, según Expte. 984/06 y sentencia 2467 de fecha 14 de setiembre de y Ruiz Ariel Carlos, argentino, nacido el 29 de julio de 1964, D.N.I. 17.079.445, casado en 1° nupcias con Mirta Scuri.

2) Fecha Instrumento Constitución: 16 de Julio de 2008.

3) Domicilio: Sede social en la Ciudad de Rosario, calle San Juan 3265, Provincia de Santa Fe.

4) Duración: Tendrá una duración de diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o a través de sucursales, las siguientes actividades:

Transporte de cargas y mercaderías en general, perecederas y no perecederas, carga pesada, animales vivos, granos y demás cosas muebles determinadas por su género y/o especie, cargas refrigeradas, cargas peligrosas, combustible y transporte en general. El transporte será realizado en rutas provinciales, nacionales e internacionales, caminos vecinos, puertos, y por donde requiera la ejecución del objeto social.

6) Capital: Capital social: Sesenta mil pesos (\$ 60.000).

7) Administración: Los socios Fernández Carlos Horacio y Ruiz Ariel Carlos adquieren el carácter de socios-gerentes. El uso de la firma social se ejercitará por cualquiera de los dos socios gerentes en forma Indistinta.

8) Cierre de Ejercicio: El ejercicio social finaliza el 30 de Junio de cada año.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

\$ 15 44585 Set. 8

---

## **I.C.R. INSTITUTO CARDIOVASCULAR**

### **DE ROSARIO S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 17/03/08, convocada en reunión de Directorio del 18/02/08 y acta de distribución de cargos del 18/03/08 el órgano de administración y de Fiscalización de la Sociedad han quedado conformados de la siguiente manera: Directorio. Presidente: Dr. Roberto Villavicencio, L.E. N° 4.707.204, Vicepresidente: Dr. Carlos Lovesio, L.E. N° 6.056.699, Directores titulares: Dr. José Luis Ameriso (L.E. N° 6.011.592), Dr. Andrés Orlandini (D.N.I. N° 12.522.651), C.P.N. Miguel Angel Troisi (D.N.I. 10.704.328) y Dr. Eduardo Picabea (L.E. N° 6.075.366). Duración del mandato: dos (2) ejercicios sociales. Síndico Titular: Jorge F. Felcaro (L.E. 6.022.108). Síndico Suplente: Sergio Miguel Roldán (D.N.I. N° 14.305.136) Duración del mandato: un (1) ejercicio.

\$ 15 44729 Set. 8

---

## **LA PUERTA DEL NORTE S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del R.P. C. y con motivo del Acta de Reunión de Socios de 16/11/07 de "LA PUERTA DEL NORTE S.R.L.", quien ha ordenado la publicación por el término de Ley del siguiente Edicto que en autos caratulados La Puerta del Norte S.R.L. s/Cesión de Cuotas y Modificación Artículo 4º (Expte. 1203/07) en lo pertinente reza: 1) Cesión de Cuotas y Modificación Artículo Cuarto: el socio Gustavo Bautista Giabai cede sus 4.000 (cuatro mil) cuotas sociales de su propiedad de \$ 1 (Un Peso) de valor nominal cada una al señor Raúl Antonio Garetto, D.N.I. 6.294.091. En consecuencia dicha cláusula queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de \$ 8.000 (pesos ocho mil) dividido en 8.000 (ocho mil) cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno) cada una; que los socios suscriben e integran, o sea, el señor Juan Carlos Adrover, suscribe

e integra 4.000 (cuatro mil) cuotas de capital de \$ 1 (pesos uno) cada una lo que hace un total de \$ 4.000 (pesos cuatro mil) y el señor Raúl Antonio Garetto, suscribe e integra 4.000 (cuatro mil) cuotas de capital de \$ 1 (pesos uno) cada una lo que hace un total de \$ 4.000 (pesos cuatro mil). Santa Fe, 22 de Agosto de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 44653 Set. 8

---

**VAL-SER S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Integrantes de la Sociedad: Valeria Susana Lagostena, argentina, nacida el 13 de febrero de 1968, D.N.I. 20.017.617, soltera, comerciante, domiciliado en la Calle Boer 407, Ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; Verónica Inés Lagostena, argentina, nacida el 26 de febrero de 1964, D.N.I. 16.999.527, soltera, comerciante, domiciliado en la Lamadrid 149, Ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; Silvana Mariela Lagostena, argentina, nacida el 7 de julio de 1974, D.N.I. 24.007.587, casada en 1° nupcias con Luis Sebastián Nuñez, comerciante, domiciliado en calle Italia 67, ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires y Sergio Ricardo Lagostena, argentino, nacido el 28 de abril de 1966, D.N.I. 17.603.745, casado en 1° nupcias con Daniela Marisa Pérez, comerciante, domiciliado en calle Garibaldi 628, ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

2) Fecha Instrumento Constitución: 8 de Agosto de 2008.

3) Domicilio: tiene su sede social en la Ciudad de Rosario, calle Zeballos 1080 2º "B", Pcia. de Santa Fe.

4) Duración: Tendrá una duración de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación y comercialización de alimentos frescos y envasados, comestibles, bebidas alcohólicas y analcohólicas, pan, confituras, frutas y verduras, carnes, fiambres, embutidos, chacinados, grasas y demás productos y subproductos de consumo, nacionales y/o importados; artículos de limpieza, tocador, bazar, perfumería, indumentaria y calzados; artículos del hogar; herramientas, equipos y muebles relativos a la actividad de supermercado, nacionales y/o importados. Comercialización de materia prima o elaborada relativa al objeto social.

6) Capital: Capital social: Cien mil pesos (\$ 100.000).

7) Administración: Los socios Verónica Inés Lagostena y Sergio Ricardo Lagostena adquieren el carácter de socios gerentes. El uso de la firma social se ejercitara por cualquiera de los dos socios gerentes en forma Indistinta.

8) Cierre de Ejercicio: El ejercicio social finaliza el 30 de Junio de cada año.

9) Fiscalización: a cargo de todos los Socios.

\$ 30 44583 Set. 8

---

**DISTRIBUIDORA LAGOS S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Acta reunión de socios del 07/08/08.

1) Cesionarios: Surra Luis Alberto, argentino, D.N.I. Nº 12.480.602, divorciado Res. 26 Expte. 1274/97, nacido el 25/09/1956, comerciante, domiciliado en Calle Río de Janeiro 2465 de Rosario; Irma María Masot, argentina, comerciante, D.N.I. 5.934.562, casada, nacida el 21/06/1951, domiciliada en calle Castro Barros 5011 de Rosario.

2) Cambio de domicilio sede social. Se fija en calle Ovidio Lagos 5739 de Rosario.

3) Nueva redacción de cláusula Sexta (administración, dirección y representación).

Designación de dos socios gerentes: El cargo de socio gerente será ejercido por los Señores Luis Alberto Surra e Irma María Masot, indistintamente.

4) Patrocinio: C.P.N. José Luis Guida. Matrícula. 5646 CPCE de Sta. Fe.

\$ 15 44726 Set. 8

---

## **RESTPINT S.R.L.**

### **CONTRATO**

Constituida el 27 de Agosto de 2008.

Socios: Sergio Ricardo Ponce, argentino, nacido el 06/02/1949, D.N.I. Nº 5.078.148, con domicilio en calle Ocampo 371, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, empleado, casado en 1º nupcias con Raquel Adriana María Cosgaya y el Sr. Mariano Norberto Rodríguez, argentino, nacido el 19/01/1979, D.N.I. Nº 26.970.310, con domicilio en calle Guereño 431, de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, empleado, soltero. Denominación: "RESTPINT S.R.L.". Domicilio: Guereño 431 Consorcio 1 Dpto. 02-02, de la localidad de Villa Gobernador Gálvez. Objeto: la construcción, restauración y refacciones, albañilería en general, tratamientos de humedad, trabajos de pintura, empapelados, revestimientos, alfombrados, entelado y todas las operaciones tendientes a la consecución del objetivo social. Duración: 2 (Dos) años. Capital social: \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil). Dirección y Administración: a cargo de un gerente el Sr. Sergio Ricardo Ponce. Ejercicio Comercial: 31 de Julio de cada año.

\$ 15 44711 Set. 8

---

## **GOMAS DEL LITORAL S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por orden del Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de esta ciudad, a cargo del Registro Público de Comercio, por reunión de los socios de fecha 12 de octubre de 2007, se publica la presente modificación del contrato en lo referente a: Cesión de Cuotas, Modificación de Cláusula de Capital Social, Duración y Domicilio Social.

Se hace saber que por resolución social de fecha 12 de octubre de 2007 la Señora Griselda Beatriz Enciso cedió y transfirió setecientas cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "GOMAS DEL LITORAL S.R.L.", de \$ 10 cada una de ellas, de la siguiente manera: a la Sra. María Rosa González, D.N.I. Nº 13.488.936, con domicilio en calle Rauch Nº 1438 de Rosario, la cantidad de ciento veinte cuotas (120), representativas de \$ 1.200; al Sr. Orlando Antonio Gobbi, L.E. Nº 6.180.036, con domicilio en calle Balcarce Nº 854 de la localidad de Salto Grande, la cantidad de ciento cincuenta cuotas (150), representativas de \$ 1.500; al Sr. Oscar Domingo Gobbi, D.N.I. Nº 10.060.919, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Salto Grande, la cantidad de ciento cincuenta cuotas (150), representativas de \$ 1.500; a la Sra. Norma Clara Mattioda, D.N.I. Nº 10.187.015, con domicilio en calle San Luis Nº 949 de San Lorenzo, la cantidad de ciento cuarenta cuotas (140), representativas de \$ 1.400 y al Sr. José Osvaldo Ludueña, D.N.I. Nº 12.297.698, con domicilio en calle Urquiza S/N de la ciudad de Totoras, la cantidad de ciento cuarenta cuotas (140), representativas de \$ 1.400. A su vez, se hace saber que los socios de la sociedad, por unanimidad, resolvieron: 1) Aumentar el capital social elevándolo a la suma de (\$ 80.000) pesos sesenta mil. En consecuencia quedan como socios, la Señora María Rosa González, quien conforma el 66% del capital social, representado por 5.280 cuotas de \$ 10 cada una; la Señora Griselda Beatriz Enciso, quien conforma el 5% del capital social, representado por 400 cuotas de \$ 10 cada una; el Sr. Orlando Antonio Gobbi, quien conforma el 7,5% del capital social, representado por 600 cuotas de \$ 10 cada una; el Sr. Oscar Domingo Gobbi, quien conforma el 7,5% del capital social, representado por 600 cuotas de \$ 10 cada una; la Sra. Norma Clara Mattioda, quien conforma el 7% del capital social, representado por 560 cuotas de \$ 10 cada una y el Sr. José Osvaldo Ludueña, quien conforma el 7% del capital social, representado por 560 cuotas de \$ 10 cada una.

2) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por un período adicional de 10 años a contar desde la fecha de su vencimiento, de tal forma que el vencimiento se producirá el 23 de agosto de 2019;

3) Modificar el domicilio social en calle Moreno Nº 616 de la ciudad de Totoras.

\$ 51,15 44737 Set. 8

---

**BM GRUPO MEDICO S.R.L.**

**CONTRATO**

A los 19 días del mes de agosto de 2008 los señores: Guillermo Victorio Bruchmann, casado, argentino, 58 años, D.N.I. 8.277.159, médico traumatólogo, con domicilio en Maipú 723, 5° piso, Rosario; Sergio Ramón González, casado, argentino, 50 años, D.N.I. 13.255.718, médico traumatólogo, con domicilio en J. C. Paz 1341, Rosario y Héctor Armando Meynet, casado, argentino, 43 años, D.N.I. 16.466.360, médico traumatólogo, con domicilio en Lavalle 656, 6° Piso, Rosario, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denomina "BM Grupo Medico S.R.L.", con domicilio en Paraguay 40 de Rosario, cuyo objeto social es la prestación de practicas médicas para la atención de accidentes de trabajo y medicina laboral. La misma tendrá una duración de 5 años y su capital social asciende a \$ 30.000 (Pesos Treinta mil). La administración y dirección estará a cargo de un gerente: Héctor Armando Meynet, quien está facultado para actuar en nombre y representación de la sociedad en todos los actos en la que esta intervenga.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios y cerrará su ejercicio comercial el 31 de julio de cada año.

\$ 18 44666 Set. 8

---

**VITESSE ARGENTINA S.A.**

**ESTATUTO**

Fecha de constitución: 16 de marzo de 2007 Acta constitutiva. Asamblea del 30/05/08: Modificación del acta constitutiva de la sociedad.

Socios: Mauricio Ramón Magri, separado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Dr. Maradona 232 bis de Rosario, DNI 22.378.988 y Vanesa Andrea Castellan, argentina, soltera, domiciliada en calle Dr. Maradona 232 bis de Rosario, DNI 24.322.714.

Denominación Societaria: Vitesse Argentina SA.

Domicilio de la sociedad: Cerrito 3209 de la ciudad de Rosario.

Objeto Social: Fabricación, transformación, comercialización, importación, exportación, consignación, representación y/o distribución, en todas sus formas, procesos y aspectos de cascos, toda clase de productos y subproductos relativos a la protección y seguridad para el motociclismo, automovilismo, náutica, ciclismo, hipismo, fuerzas de seguridad y empresas comerciales e industriales.

Plazo de duración: La duración será de 99 años a contar de la fecha de inscripción original en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se fija en \$ 36.000 (Pesos treinta y seis mil), representado por 360 acciones de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la asamblea general ordinaria sin previa conformidad administrativa conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas confieren derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto si es de clase "B" o a cinco si es de clase "A".

Suscripción e integración del capital social: Mauricio Ramón Magri, suscribe 180 acciones nominativas no endosables ordinarias clase "A" de cinco votos por acción y \$ 100 de valor nominal cada una equivalentes a \$ 18.000 y la Sra. Vanesa Andrea Castellan, suscribe 180 acciones nominativas no endosables ordinarias clase "A" de cinco votos por acción y de \$ 100 de valor nominal cada una.

De la administración y Representación y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de cinco, quienes duran en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Director Titular: Mauricio Ramón Magri, a cargo de la presidencia social y Director Suplente: Vanesa Andrea Castellan. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 284 Ley 19550 y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del art. 299, se prescinde de la Sindicatura.



De la fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 46 44667 Set. 8

---

## **HIDRAULICA ARGENTINA S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Junio de dos mil ocho, se reúnen los señores Ernesto Fakin, con L.E. n° 6.031.809, y Onelio De Martini, titular del D.N.I. 5.999.099 quienes manifiestan y declaran lo siguiente: a) Los nombrados se declaran únicos socios de la sociedad "HIDRAULICA ARGENTINA S.R.L.", sociedad constituida conforme al instrumento inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 31 de Agosto de 1978, en Contratos al T° 129 F° 3403 n° 1266, y las modificaciones inscriptas de Contratos.

1) Prorroga de Duración: Acuerdan en prorrogar en diez años más la duración del contrato social, a partir del 31 de Agosto de 2008.

2) Aumento de Capital Social: Los Socios resuelven aumentar el capital social que es de \$ 5.000 (pesos cinco mil), dividido en cinco mil (5000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, fijándolo en la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil), y lo integran mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste del Capital", tal como surge del Balance General al 30 de Junio de 2007, certificado por Contador Público Nacional, del que se desprende que la sociedad puede capitalizar un importe, superior. Por consiguiente, la cláusula quinta del contrato social, queda redactada así: Cláusula Quinta: El capital Social es de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Ernesto Fakin, quince mil (15.000) cuotas de \$ 1 cada una, es decir quince mil pesos (\$ 15.000) y Onelio De Martini, quince mil (15.000) cuotas de \$ 1 cada una, es decir quince mil pesos (\$ 15.000).

3) Objeto Social: Los Socios resuelven modificar la cláusula tercera del Contrato Social que en lo sucesivo queda redactada así: Cláusula Tercera: El Objeto de la sociedad será la explotación comercial de una fábrica de repuestos de motos.

\$ 42,25 44670 Set. 8

---

## **SEDAGRA S.A.**

### **ESTATUTO**

Rosario, a los doce días del mes de junio del año dos mil ocho.

Accionistas y Socios: Sergio Omar Severini, argentino, comerciante, DNI. 16.398.071, nacido el 20-02-64, divorciado en 1° Nupcias de María Andrea Palou, domiciliado en calle 5 N° 293 de la localidad de Monje y Daniel Oscar Marinelli, argentino, comerciante, DNI. 16.486.328, nacido el 12-01-64, casado en 1° Nupcias con Montserrat Catalina Coll Vogt, domiciliado en 24 de Septiembre 332 Altagracia (Cba) y constituyendo ambos domicilio especial en calle Rodríguez 262 de la ciudad de Rosario.

Denominación y Domicilio: Se denomina "SEDAGRA S.A." y tiene domicilio en calle Tucumán 1027 Piso 11 Dto. "B", de la ciudad de Rosario.

Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: 1) La compraventa de bienes muebles e inmuebles, su arrendamiento, explotación, y administración. 2) Explotación agrícola ganadera, cultivo de semillas, cereales, forrajeras y oleaginosas, cría y engorde de animales a corral, explotación de feed lot, compra y venta de animales bovinos, porcinos, equinos, ovinos y caprinos 3) Acopio y comercialización de semillas, cereales, oleaginosos, y forrajeras. 4) Servicios de corretaje, comisiones y consignaciones de productos agrícolas ganaderos. 5) Fabricación y venta de Alimentos Balanceados. 6) Transporte de Cargas en General. 7) Compraventa y alquiler de equipos y maquinas agrícolas o ganaderas, sus repuestos y accesorios. 8. Compraventa de combustibles, lubricantes y productos agroquímicos para el agro.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) representado por Tres Mil (3000) acciones de un

valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros Titulares elegidos por la Asamblea General de Accionistas, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Resto de forma. Cada Director Titular deberán prestar una garantía de pesos Mil (\$ 1.000) en dinero en efectivo. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluyendo aquellos por los cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1881 del Código Civil, y al art. 9° del Decreto 5965/63. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, quiénes actúan en forma indistinta.

Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura, quedando a cargo de los socios.

Asambleas: Toda asamblea, debe ser citada en 1° convocatoria en la forma establecida en el art. 237 de la ley 19550, modificada por la ley 22903, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. Resto de forma.

De la Contabilidad y del Ejercicio Social: EL ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Distribución de Utilidades y Disolución: De forma.

\$ 37,85 44646 Set. 8

---

### **ESTRAMET S.R.L.**

#### **TRANSFORMACION EN S.A.**

Se hace saber con relación a "Estramet S.R.L.", sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos con fecha 1° de julio de 1975, al T° 126, F° 3700, N° 1189, que en asamblea general extraordinaria celebrada el 21 de agosto de 2008 se ha resuelto:

Transformar a ESTRAMET S.R.L. en sociedad anónima quedando de tal modo convertida en ESTRAMET S.A., sin modificar el objeto social. Fijar el domicilio en calle La Paz 511 de la ciudad de Rosario. Establecer el cierre del ejercicio el 31 de julio de cada año. El plazo de duración será de 99 años. El capital social surge del balance al 31/7/08 que se aprueba en el mismo acto junto al proyecto de estatuto social.

\$ 15 44716 Set. 8

---

### **LOS PARAISOS RANCH S.A.**

#### **ESTATUTO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de LOS PARAISOS RANCH S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Jorge Carlos Toia, argentino, nacido el 4 de septiembre de 1951, D.N.I. N° 08.507.477, estado civil casado en 1° nupcias con Estela Martínez, domiciliado en calle Santa Fe N° 468 de la localidad de Montes de Oca, de profesión comerciante; Ezequiel Toia, argentino, nacido el 24 de marzo de 1980, D.N.I. N° 27.890.407, estado civil soltero, domiciliado en calle Santa Fe N° 468 de la localidad de Montes de Oca, de profesión comerciante y Rosina Lavatelli, argentina, nacida el 16 de marzo de 1985, D.N.I. N° 30.700.944, estado civil soltera, domiciliada en calle Buenos Aires N° 658 de la localidad de Montes de Oca, de profesión estudiante.

2) Fecha del instrumento de constitución: 15/07/08.

3) Denominación social: LOS PARAISOS RANCH S.A.

4) Domicilio y sede social: Alvear N° 37 Bis, Dpto. "C" de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: a) Agropecuarias y Comerciales: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; el acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros, distribución y comercialización; y servicio de fletes y transporte de cargas; b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, excepto la intermediación en la compraventa de inmuebles; c) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 120.000, representados por 120.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos y de \$ 1 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, quedando para la primer designación fijado en 1 Director Titular y 2 Directores Suplentes, de acuerdo al siguiente detalle: Director Titular: Ezequiel Toia, queda a cargo de la Presidencia. Directores Suplentes: Jorge Carlos Toia y Rosina Lavatelli. Se fija además el domicilio especial de los Señores Directores en la misma sede social. La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las, disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma individual e indistinta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 42 44662 Set. 8

---

## **DE ROSA S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Se informa que en fecha 29/07/08 la sociedad resolvió: 1) Aumentar su capital social en \$ 65.000, fijándolo en \$ 90.000, mediante la emisión de 6.500 cuotas sociales liberadas de \$ 10 valor nominal cada una, y 2) Designar gerentes de la sociedad a los señores Juan Carlos De Rosa, argentino, mayor de edad, comerciante, L.E. 6.007.700, casado, domiciliado en Darragueira 1743 de Rosario y Marcelo Reinaldo De Rosa, argentino, mayor de edad, comerciante, D.N.I. 14.938.426, casado, domiciliado en Castagnino 905 de Rosario, quienes podrán administrar y representar a la sociedad en forma conjunta o indistinta. Así también, se informa que en fecha 05/08/08 el socio Leonardo Carlos De Rosa, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 21.863.833, domiciliado en Acapulco 6061 de Funes, Pcia. de Sta. Fe cedió a los socios Marcelo Reinaldo de Rosa cuyos datos obran transcritos y Fabián Claudio De Rosa, argentino, mayor de edad, comerciante, D.N.I. 20.330.112, domiciliado en Darragueira 1734 de Rosario, la cantidad de 810 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, a cada uno de los cesionarios. Como consecuencia del aumento de capital resuelto y asimismo de la cesión de cuotas referida, se ha modificado la cláusula quinta del contrato social, quedando redactada del siguiente modo: Quinta Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000), dividido en nueve mil (9.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, de acuerdo al siguiente detalle: Juan Carlos De Rosa la cantidad de mil ochocientas (1.800) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, equivalentes a la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000); Lidia Victoria Ansó de De Rosa la cantidad de mil ochocientas (1.800) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, equivalentes a la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000); Marcelo Reinaldo De Rosa la cantidad de dos mil seiscientos diez (2.610) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, equivalentes a la suma de pesos veintiséis mil (\$ 26.100); Fabián Claudio De Rosa la cantidad de dos mil seiscientos diez (2.610) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, equivalentes a la suma de pesos veintiséis mil (\$ 26.100) y Leonardo Carlos De Rosa la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, equivalentes a la suma de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800).

\$ 43 44709 Set. 8

---

**ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del art. 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que por reunión de Directorio de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. celebrada el 5 de junio de 2008, se aprobó la renuncia de Eduardo Jorge Ripari a su cargo de Director titular, a partir del 30 de junio de 2008 y la asunción de Roberto Juan Daminato, primer Director suplente en reemplazo del Director saliente. Consecuentemente, la composición del Directorio es la siguiente: Presidente: José Carlos Trapani, Vicepresidente: Miguel Carlos Araya, Directores Titulares: Ramón Gino Moretto, Vicente Listro, Roberto Juan Daminato y Directores Suplentes: Eduardo Romagnoli y Jorge Alberto Bertero.

\$ 15 44613 Set. 8

---

## GRIDE ELECTRONICA S.R.L.

## MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 21 de agosto de 2008, se instrumentaron los siguientes cambios contractuales:

1) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 25/08/08, de tal forma que el vencimiento se produzca el 25 de agosto de 2018.

2) Aumento de capital: se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 90.000 dividido en 9.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, quedando: Francisco Solano López con 3.000 cuotas sociales; Sergio Héctor Delfino con 3.000 cuotas sociales y Norberto Luis Meroi con 3.000 cuotas sociales.

\$ 15 44637 Set. 8

---

## PLA S.A.

## EDICTO COMPLEMENTARIO

Resolución empresaria: Asamblea General Ordinaria del 26 de Abril del 2008, N° 18, complementada por Acta N° 20, del 4 de Agosto del 2008.

Directorio: Presidente: Miguel Angel Pla. Vicepresidente: Marisa Liliana Pla. Director Titular: María Gladis Santa Gluncich. Director Suplente: Miguel Angel Priotti. Fueron electos por tres ejercicios.

\$ 15 44659 Set. 8

---

## PRODUCTOS Y SERVICIOS

## SAN DIEGO S.R.L.

## CESION DE CUOTAS

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la cesión de cuotas: 14 de julio de 2008.

2) Cesión de cuotas: El Señor Héctor Rubén Venecia cede ciento ochenta cuotas sociales por un valor nominal de veinte pesos (\$) cada una de ellas y el Señor Marcelo Luis Ardizzi, cede dos cuotas sociales por un valor nominal de veinte pesos (\$) cada

una de ellas, respectivamente al Señor José María Mantovani, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de octubre de 1959, de profesión comerciante, con domicilio en calle Malvinas Argentinas 697 de la ciudad de Carcarañá, con documento de identidad D.N.I. 13.189.373, casado en 1° nupcias con Leingruber Liliana Edith, D.N.I. 13.189.225, quien adquiere la cantidad de ciento ochenta y dos cuotas sociales por un valor nominal de veinte pesos (\$ 20) cada una de ellas.

\$ 15 44722 Set. 8

---

### **ZELECTRIC S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

1) Sergio Osvaldo Zeinstejer, argentino, nacido el 27 de mayo de 1948, D.N.I. 6.076.715, comerciante, soltero, domiciliado en calle Sarmiento 2062 de Rosario Provincia de Santa Fe, Jorge Julio Gómez, argentino, nacido el 29 de agosto de 1961, D.N.I. 14.685.110, comerciante, soltero, domiciliado en calle Pasaje Cuba 886 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, únicos socios de la firma que gira bajo la denominación social de "ZELECTRIC S.R.L.", y Mariela Edith Galimberti, argentina, nacida el 16 de enero de 1975, D.N.I. N° 24.386.167, comerciante, soltera, domiciliada en calle Bv. Oroño 2792 de Rosario Provincia de Santa Fe.

2) En fecha 30 de julio de 2008 se resuelve el ingreso como socia de la Sociedad de la Sra. Mariela Edith Galimberti y el aumento del Capital Social que originariamente era de \$ 15.000, llevándolo a la suma de \$ 25.000; este aumento, o sea la suma de \$ 10.000 es suscripto en su totalidad por la nueva socia Sra. Mariela Edith Galimberti. Por ello la cláusula de capital queda redactada de la siguiente forma: "El capital social se establece en la suma de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000), dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El socio señor Sergio Osvaldo Zeinstejer suscribe e integra un mil doscientas (1.200) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10) cada una, o sea la suma de Pesos Doce mil (\$ 12.000); el socio señor Jorge Julio Gómez suscribe e integra trescientas (300) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10) cada una o sea la suma de Pesos Tres mil (\$ 3.000) y la socia señora Mariela Edith Galimberti suscribe un mil (1.000) cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10) cada una, o sea la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000) de las cuales integra en este acto y en dinero en efectivo el 25%, y el 75% restante dentro de los ciento ochenta días de la fecha del presente.

\$ 31 44728 Set. 8

---

### **DE PILAR S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Se hace saber que en fecha, 31 de mayo de 2004, en "DE PILAR S.R.L." se ha resuelto lo siguiente:

Cesión de Cuotas: el socio Alejandro Domingo Urquiza vende, cede y transfiere sus cuotas sociales, al señor Raúl Gregorio Benito, argentino, D.N.I. N° 10.187.981, Raúl Gregorio Benito, argentino, D.N.I. N° 10.187.981, estado civil divorciado de la señora Margarita Rosa Ramírez (L.C. N° 6.433.687), en virtud de la sentencia N° 497 del 18 de agosto de 1998, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, nacido el 27/01/1952, con domicilio en calle Colombia N° 1440, de la ciudad de Rosario, de profesión arquitecto, ambos de la ciudad de Rosario;

a) Designación de socio gerente: se designa en el cargo de "socio-gerente" de la sociedad al señor Raúl Gregorio Benito, quien actuará conforme lo dispuesto en el Artículo Quinto del Contrato Social;

\$ 15 44740 Set. 8

---

### **POST IMPRESION S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición de Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Instancia, a cargo del Registro Público de comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la publicación por un día del siguiente edicto referido a constitución de S.R.L., según contrato de fecha 1 días del mes de Agosto de 2008 de la sociedad "POST IMPRESION S.R.L."

Modificación Publicación de Organo de Administración: POST IMPRESION S.R.L.."

8) Organización de la Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno de los socios en calidad de "Socio Gerente" Designándose al Sr. Diponte Pablo Martín quien actuando en forma individual ejercerá la representación de la sociedad y tendrá el uso de la firma con el aditamento socio-gerente precedida de la denominación social que estampara con sello o de puño y letra.

\$ 20 44609 Set. 8

---

### **CONFITERIAS HYDRA S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10º de la ley 19.550.

1) Socios: Federico Carlos Magnani, argentino, mayor de edad, soltero, nacido el 3 de enero de la 1972, D.N.I. N° 22.592.108, domiciliado en calle Santiago 820 P.B. "B" de Rosario, y María Cristina Scavone, argentina, mayor de edad, divorciada en 1º nupcias de Julio Ricardo Salas, nacida el 9 de julio de 1951, D.N.I. N° 6.685.508, domiciliada en calle Ovidio Lagos 357 Dpto. 2 de Rosario.

2) Fecha del Instrumento de Reactivación: Por Resolución del 20 de agosto de 2008 se dispuso la reconducción de la sociedad cuyo contrato había vencido el 05/02/08.

3) Denominación Social: "CONFITERIAS HYDRA S.R.L".

4) Domicilio de la Sociedad: Ovidio Lagos 357 dpto. 2 Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Fabricación de pan común, panes especiales, facturas, masas finas, tortas, confituras, artículos de panificación, postres, dulces de todo tipo, masas de pizza preelaboradas.

6) Plazo de Duración: El plazo de duración de esta sociedad será de diez años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en Tres Mil Cuotas de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma y proporción: Federico Carlos Mangani, Dos Mil Setecientos (2700) cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y María Cristina Scavone, Trescientas (300) cuotas sociales de \$ 10, valor nominal cada una, integrando los socios y en proporción a su tenencia, en este acto el 25% de aumento del capital en dinero efectivo, es decir Pesos Seis Mil Doscientos Cincuenta (son \$ 6.250), comprometiéndose a integrar el saldo de Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta (son \$ 18.750) en el término de dos años contados desde la fecha de la resolución de la reconducción y aumento de capital.

\$ 41 44743 Set. 8

---

### **AUMAS S.R.L.**

#### **CAMBIO DE DOMICILIO**

En fecha 19 de octubre de 2006, según acta de Asamblea N° 3, la sede social de AUMAS S.R.L, se traslada a calle Don Bosco N° 379 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

---

**HOFFMANN POLEAS S.A.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

En fecha 15 de julio de 2008, según acta de Directorio Nº 4, la sede social de HOFFMANN POLEAS S.A. se traslada a calle Don Bosco Nº 379 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

---

**METCAM S.R.L.**

**DISOLUCION**

Se designa como liquidador y acepta, al Sr. Grandi Ariel Fernando, D.N.I. 18.350.633, con domicilio en calle Dr. Riva 365 P.A. de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

---

**R.P. SHIPS S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Fecha del Contrato: 5 de agosto de 2008, en la ciudad de Rosario.

2) Socios: Damián Pablo Lombardo, argentino, médico, domiciliado en Vera Mújica 1201, de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 27.462.796, nacido el 27 de noviembre de 1979, soltero; el Sr. Carlos Alberto Gorziglia, argentino, empleado, domiciliado en Av. Francia 1413 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 27.462.188, nacido el 28 de julio de 1979, soltero; el Sr. Mauricio Javier De Sousa Santos, argentino, estudiante, domiciliado en Vera Mújica 1225 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 27.744.733, nacido el 22 de marzo de 1980, soltero; el Sr. Federico Andrés Vila, argentino, empleado, domiciliado en Cullen 3180 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 27.748.225, nacido el 8 de diciembre de 1979, casado en 1º nupcias con la Sra. Carolina Noelia Rampello y el Sr. Diego Gaspar Garguichevich, argentino, comerciante, domiciliado en 3 de febrero 4691 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 27.864.252, nacido el 2 de enero de 1980, casado en 1º nupcias con la Sra. Romina Valeria Massón.

3) Denominación de la sociedad: "R.P. SHIPS" S.R.L.

4) Objeto Social: La prestación de servicios como proveedor marítimo y fluvial para el aprovisionamiento a buques, a tales efectos se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a proveer mercaderías, combustibles, alimentos y bebidas, otros comestibles en general, artículos de limpieza, artículos de librería e imprenta, artículos, equipos e insumos de computación, insumos varios; también a brindar todo tipo de servicios de reparación, limpieza, pintura, telefonía y cualquier tipo de provisiones y/o servicios que requiera la actividad marítima y fluvial ya sea en el país o en el extranjero. A efectos del cumplimiento del objeto podrá importar materias primas, insumos, productos terminados y exportar productos a otros países.

5) Plazo de Duración: 30 años.

6) Administración: a cargo del Socio Gerente: Mauricio Javier De Sousa Santos.

7) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8) Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de julio.

9) Domicilio y sede social: Vera Mújica N° 1225.

\$ 44 44592 Set. 8

---

### **ORTIZ FISCHER Y CIA. S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

En fecha 18 de mayo de 2007, según Acta de Asamblea N° 7, el Directorio de la firma ORTIZ FISCHER Y CIA. S.A., queda compuesto de la siguiente manera: Presidente Héctor José Ortiz Fischer, argentino, nacido el 2 de agosto de 1943, comerciante, casado en 1° nupcias con Beatriz del Carmen Siri, domiciliado en calle Olmos 480 Bis, L.E. 6.053.035, con domicilio especial en calle Vélez Sarsfield N° 196 de la ciudad de Rosario, a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550; Vicepresidente Nicolás Ortiz, argentino, nacido el 9 de julio de 1974, comerciante, casado en 1° nupcias con Pamela Alfonsina Castellano, con domicilio en calle Vélez Sarsfield 188 de Rosario, con D.N.I. 23.964.345, con domicilio especial en calle Vélez Sarsfield N° 196 de la ciudad de Rosario, a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550; Director Titular Santiago Pablo Ortiz argentino, nacido el 3 de octubre de 1968, comerciante, casado en 1° nupcias con la Sra. María Alejandra Borzi, D.N.I. 20.233.910, domiciliado en calle García del Cozio 391 B bis, con domicilio especial en calle Vélez Sarsfield N° 196 de la ciudad de Rosario, a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 y Director Suplente Mariana Ortiz, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1977, estudiante, soltera, D.N.I. 26.073.740, domiciliada en calle Olmos N° 480 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con domicilio especial en calle Vélez Sarsfield N° 196 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550.

\$ 30 44625 Set. 8

---

### **BACABS S.R.L.**

#### **CESION DE CUOTAS**

Se hace saber por instrumento de fecha 20 de mayo de 2008, que la Srta. María Roxana Flores vende, cede y transfiere a los Señores: Gerardo Nelson Bellingeri, Vicente Walter Ovidio y Mario Antonio Ruffino y éstos aceptan, la totalidad de su tenencia del capital social de BACABS S.R.L., consistente en seis mil (6000) cuotas de capital de \$ 1 cada una representando la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) correspondiéndoles en consecuencia al señor Gerardo Nelson Bellingeri, dos mil (2.000) cuotas de capital de \$ 1 cada una que representa la suma de pesos dos mil (\$ 2.000); al señor Vicente Walter Ovidio, dos mil (2000) cuotas de capital de \$ 1 cada una lo que representa la suma de pesos dos mil (\$ 2.000); y al señor Mario Antonio Ruffino, dos mil (2.000) cuotas de capital de \$ 1 cada una lo que representa la suma de pesos dos mil (\$ 2.000.). Así, el capital social se suscribe e integra de acuerdo a las siguientes proporciones: Gerardo Nelson Bellingeri, suscribe ocho mil (8000) cuotas de capital de \$ 1 cada una, representando la suma de pesos cuatro mil (\$ 8.000), Vicente Walter Ovidio, suscribe ocho mil (8000) cuotas de capital de \$ 1 cada una, representando la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000) y Mario Antonio Ruffino, suscribe ocho mil (8.000) cuotas de capital de \$ 1 cada una, representando la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000).

\$ 26 44649 Set. 8

---

### **SIRI S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

En fecha 4 de mayo de 2007, según acta de Asamblea N° 6, se renueva el Directorio de Siri S.A., quedando constituido de la siguiente manera: Presidente Héctor José Ortiz Fischer, argentino, nacido el 2 de agosto de 1943, comerciante, casado en 1° nupcias con Beatriz del Carmen Siri, domiciliado en calle Olmos 480 Bis, L.E. 6.053.035, con domicilio especial en calle Olmos 480 de la ciudad de Rosario, a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550; Vicepresidente Beatriz del Carmen Siri, argentina, nacida el



29 de abril de 1948, comerciante, casada en 1° nupcias con Héctor José Ortiz Fischer, domiciliado en calle Olmos 480 bis de Rosario, D.N.I. 5.795.135, con domicilio especial en calle Olmos 480 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 y Director Suplente Nicolás Ortiz, argentino, nacido el 9 de julio de 1974, comerciante, casado en 1° nupcias con Pamela Alfonsina Castellano, con domicilio en calle Velez Sarsfield 188 de Rosario, con D.N.I. 23.964.345, con domicilio especial en calle Olmos 480 de la ciudad de Rosario, a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550.

\$ 23 44622 Set. 8

---

**DUARTE Y PELLEGRINI S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Atento al Expte. N° 1728/07, que tramita por ante este Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por el término de ley, que por instrumento privado suscripto el 30/04/07, se ha convenido lo siguiente:

El. Sr. Oscar Pellegrini, D.N.I. 6.019.434, cede el total de las cuotas de capital social que tiene y le corresponden como socio de la firma DUARTE Y PELLEGRINI S.R.L., (600 cuotas o sea la suma de \$ 6.000) inscripta en el Registro Público de Comercio al T° 155 F° 4923 N° 372, a favor del Señor David Eduardo Pellegrini, D.N.I. 32.920.735, argentino, soltero, nacido el 11/3/87, soltero, apellido materno Pecorari, domiciliado en Fornieles 719 de Villa Gdor. Gálvez, Pcia. de Santa Fe, quién las adquiere en su totalidad. Rosario, setiembre de 2008.

\$ 15 44633 Set. 8

---